



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **12 ABR. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 17.621/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 obra Nota interpuesta por la Psp. Graciela E. SNAOLA;

QUE mediante la misma solicita que la asignatura "Seminario de Introducción a la Psicopedagogía" correspondiente al 1er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, tenga el carácter de promocional;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a Fs. 16 Secretaría Académica de la UARG informa que dicho requerimiento cumple con todos los requisitos exigidos en la Resolución N° 111/95 y Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que la asignatura "Seminario de Introducción a la Psicopedagogía", correspondiente al 1er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, tendrá el carácter de promocional durante el período académico 2004, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 013/97 y la Resolución N° 111/95 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Razón Secretaría General Académica, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la docente presentante, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° **146**



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG